

345 (42)

SECRETARIA DE GOBERNACION.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS.

SERIE IV.

Reglamentos y Acuerdos del Distrito y Territorios Federales.

Ramos de Salubridad y Obras Públicas.

Año 1904-1905.

Núm. 7.

Febrero 22 de 1905.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL

RASTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO



MEXICO

IMPRESION DEL GOBIERNO FEDERAL.

(3ª DE REVILLAGIGEDO NÚM. 3.)

1905

18

RA578  
LA6  
16  
c.1

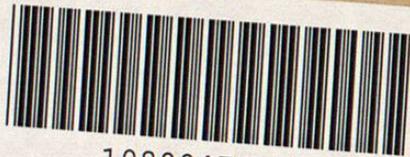
0



78

RA578  
A6  
N6  
c.1

10  
ES



1080047415

SECRETARIA DE GOBERNACION.

COLECCION DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS.

SERIE IV.

Reglamentos y Acuerdos del Distrito y Territorios Federales.

Ramos de Salubridad y Obras Públicas.

Año 1904-1905.

Núm. 7.

Febrero 22 de 1905.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA EL

**RASTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO**



*Biblioteca Alfonso  
Biblioteca Universitaria*

MÉXICO

IMPRENTA DEL GOBIERNO FEDERAL.

(3<sup>o</sup> DE REVILLAGIGEDO NÚM. 3).

1905

53856

RAS 78  
A 6  
M 6



BIBLIOTECA PUBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DR. FERNANDO CANTU CABRETA

Publicado en el *Diario Oficial*  
de 22 de Febrero de 1905.

## SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

SECCION SEGUNDA.

El Presidente de la República, á propuesta del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, ha tenido á bien aprobar con carácter de provisional, el siguiente

### Reglamento del Rastro Público de la Ciudad de México.

#### TITULO I.

##### DISPOSICIONES GENERALES.

- 1º El edificio conocido con los nombres de "Nuevo Rastro" y de "Rastro de Peralvillo" es el Rastro Público de la Ciudad de México.
- 2º Solamente en dicho Rastro deberá ser matado el ganado que llegue á la Municipalidad de México y que se destine al consumo de carne fresca de la propia Municipalidad.
- 3º Toda matanza de ganados que se haga dentro de la Municipalidad de México y en lugar distinto al Rastro, se considerará clandestina y los responsables sufrirán las penas que procedan con arreglo á las leyes.
- 4º La Dirección y Administración del Rastro estarán á cargo de la Compañía denominada "La Internacional," Sociedad Anónima, en el concepto de que tanto dicha Compañía